



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00130 00
DEMANDANTE: ORLANDO ERNESTO PENAGOS BETANCUR
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., SKANDIA
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS S.A.
LITISCONSORTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS POVENIR S.A
LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, toda vez que por comisión de servicios concedido a la titular del despacho debe reprogramarse la audiencia que se encontraba fijada para el día 28 de julio de 2023, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18868139>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 126 del 27 de
julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria